

impertinentes (1) á que solían entregarse algunos escolásticos.

2.^a La obra *De justitia et jure* del filósofo español, no es sólo una obra de derecho, ni es sólo una obra ético-jurídica fundamental, sino que es un libro esencialmente filosófico, en el cual entra como elemento principal lo que pudiéramos llamar y se llama hoy Filosofía del derecho. Así se desprende del contexto de la obra, y, lo que es más, así lo consigna su mismo autor en el prólogo, ya citando en apoyo de su objeto é idea al escribirla lo que Cicerón opinaba acerca de la íntima y necesaria relación entre el derecho y la Filosofía (*ex íntima philosophia hauriendam censet juris disciplinam*), ya afirmando por su propia cuenta que es propio del filósofo discutir y examinar lo que pertenece al derecho civil, según los principios de la Filosofía: *philosophique est, civilia ex principiis philosophiae examinare.*

§ 31.

MELCHOR CANO.

No fueron menores ni el mérito científico, ni la influencia regeneradora de Melchor Cano, discípulo y correligionario de Domingo Soto. Este ilustre dominico,

(1) He aquí cómo se expresa en uno de los pasajes en que condena los defectos de ciertos escolásticos: « Absit autem de illis hic naeniis meminisse, utrum dominium sit res ipsa quae possidetur, an dominus, an potius relatio. Hoc admonere non praeteribo, ut philosophi caveant barbaras illas terministarum locutiones... » « Ecquis enim audire ferat, dominium equi esse, vel equum, vel equitem. » *Ibid.*, lib. iv, cuést. 1.^a, art. 1.^o

que nació en Tarancón por los años de 1509-10, que brilló también mucho en el Concilio de Trento, y que murió en Toledo en el mismo año que su condiscípulo Soto, contribuyó, acaso más que ningún otro escritor español de la época, incluso el mismo Vives, á la regeneración científica. Sin hablar de la Teología, á la cual mostró con su palabra y con su pluma el verdadero camino que debía seguir sin declinar á la diestra ni á la siniestra, y limitándonos al terreno filosófico, es incontestable que su libro *De Locis theologicis* representa uno de los elementos más influyentes en la regeneración de la Filosofía escolástica. Para convenirse de ello basta recordar:

1.^o Que se trata de una obra en que se encuentran á cada paso ideas encaminadas á formar el concepto racional de la Filosofía, y llena de ejemplos y preceptos referentes á su reforma, restauración y progreso, llamando la atención, entre otras cosas, sobre el abuso que cometían algunos escolásticos, ora dedicando largas investigaciones y grandes estudios á cuestiones difíciles de suyo, obscuras y nada necesarias (*nimis magnum studium, multamque operam in res obscuras atque difficiles conferunt, easdemque non necessarias*), con perjuicio de otras más importantes, ora criticando y juzgando de cosas y personas sin bastante fundamento, dejándose llevar de ideas preconcebidas (1) y de opiniones poco fundadas.

(1) « Quid enim tam temerarium tamque indignum sapientis gravitate atque constantia, quam quod non satis explorate perceptum sit et cognitum, id sine ulla dubitatione defendere? Quo loco sane arguendi sunt Scholastici nonnulli, qui ex opinionum, quas in Schola acceperunt praedictis, viros alios catholicos notis gravissimis inurunt. » *De Locis theolog.*, lib. viii, cap. iv.

2.º Que en ella se pone de manifiesto la importancia de las ciencias relacionadas de cerca ó de lejos con los progresos de la Teología, como son la filología, la crítica, la historia, las lenguas, las ciencias físicas y naturales, insistiendo sobre la utilidad y necesidad de auxiliar y completar los estudios filosóficos, que á su vez sirven de auxiliares á la teología, mediante los autores que se distinguieron por la indagación y los experimentos (*magna peruestigatione et multi temporis experimentis*) acerca de la naturaleza, y mediante el conocimiento de las cosas físicas y naturales: *herbarum, lapidum, animantium, arborum, elementorum, aliarumque rerum terrestrium coelestiumque cognitio*.

3.º Que en la ya citada obra, su autor rechaza y condena las cuestiones inútiles y excesivamente sutiles, las discusiones alambicadas ó prolijas con exceso, la impropiedad y obscuridad del estilo, y, en general, todos los defectos que más ó menos en todas las épocas, pero con particularidad durante los dos siglos anteriores, habían viciado la enseñanza y los escritos de los escolásticos. Melchor Cano tiene, sin embargo, cuidado de advertir que estas censuras no alcanzan á todos los escolásticos, y que por el ingenio ó manera de algunos no se debe juzgar de los demás: *Ne qui forte in hunc locum inciderint, ex quorundam ingenio, omnes Scholae auctores aestiment*.

Otro de los puntos en que insiste con frecuencia Cano es la independencia del propio juicio, reprobando la práctica de los que admiten las opiniones de otros sin examen alguno (*opinionibus vel indiscussas amplectuntur*), y por ellas pelean *pro aris et focis*. Pero al

sentar esta doctrina, lo mismo que al aconsejar que no se admita como cierto lo que sólo es incierto ó desconocido (*ne incognita pro cognitibus, incertaque pro certis habeamus*), el ilustre escritor no incurre en las exageraciones y exclusivismos de muchos renacientes, sino que reconoce la autoridad y la doctrina de los grandes escritores, y con especialidad la de Aristóteles y la de Santo Tomás, *maximo gravissimoque theologo atque philosopho*, en expresión de Melchor Cano. Porque este teólogo insigne no rechaza ni niega, como pretenden algunos, el predominio relativo de la doctrina de Aristóteles y de Santo Tomás, predominio que constituye uno de los caracteres de la Filosofía escolástico-tomista. Lo que rechaza Melchor Cano es el culto exclusivo y absoluto de la autoridad de estos nombres y de su doctrina. Tan es así, que, sin perjuicio de poner de manifiesto los graves errores de Aristóteles, le concede preferencia sobre el mismo Platón por más de un título (1), á pesar de la grande y merecida importancia que concedía á este último.

Por lo que hace á Santo Tomás, sin contar otras pruebas é indicios; sin contar tampoco que en sus *Re-*

(1) Después de algunas consideraciones en favor de Aristóteles, especialmente bajo el punto de vista de su comparación con el discípulo de Sócrates, Melchor Cano añade: «*Illud constat, neminem in rebus naturalibus (philosophicis) plene eruditum esse posse, si solum Platonem legat: solus autem Aristoteles abunde sat est, ut sit homo in philosophiae tribus omnino partibus eruditus.... Probanda vero magis est D. Thomae opinio (circa Aristotelem et Platonem) sed ita tamen, ut adhibeatur moderatio quaedam.... Placet enim quoque nobis Aristoteles, et recte placet, modo ne repugnantem etiam ad Christi velimus semper dogma convertere: id quod interpretes fere solent.*» *De locis theol.*, lib. x, cap. v.

lectiones sigue y aprueba su doctrina, los términos en que se expresa al referir la alta opinión que su maestro tenía del Doctor Angélico, indican claramente que tenía en mucho su autoridad doctrinal: *tanti divi Thomae sententiam esse faciendam, ut si potior alia ratio non succurreret, sanctissimi, et doctissimi viri, satis nobis esset auctoritas.*

En suma: Melchor Cano contribuyó eficazmente á la regeneración de la Filosofía escolástica,

a) Evitando por su parte, reprobando con sus palabras y rebatiendo en sus escritos los defectos y vicios en que aquélla había incurrido:

b) Recomendando el estudio de la crítica y de algunas otras ciencias, pero con especialidad recomendando el uso de la observación y de la experiencia en las ciencias filosóficas y naturales:

c) Proclamando la independencia relativa de la razón humana en materias científicas y la moderación ó sobriedad oportuna con respecto á la autoridad humana.

§ 32.

CARDILLO DE VILLALPANDO.

Entre los filósofos españoles, relativamente independientes, que contribuyeron á la restauración de la ciencia en general y de la Filosofía escolástica en particular, merece figurar Cardillo de Villalpando (Gaspar, 1537-1581), natural de Segovia. Este ilustre escritor, que fué á la vez filólogo notable y teólogo insigne del

Concilio de Trento, compuso y publicó comentarios sobre la mayor parte de los libros que constituyen el *Organon* de Aristóteles, y también sobre varios libros del mismo pertenecientes á las ciencias físicas. En unos y otros, Cardillo de Villalpando expone con lucidez el texto del filósofo griego, rechazando y corrigiendo de paso la versión que sirvió de texto para los Comentarios de Averroes; pero ante todo procura y consigue poner de manifiesto la doctrina genuína del Estagirita, acudiendo á las fuentes, y no al comentarior cordobés (1), cuya autoridad en la materia es de poco peso, según Villalpando.

En todos los comentarios dichos, vese á Cardillo, después de fijar el pensamiento de Aristóteles, exponer, proponer y discutir las cuestiones relacionadas con este pensamiento; pero cuestiones de verdadera importancia filosófica, evitando las inútiles y estériles, como evita igualmente el lenguaje descuidado y las fórmulas sofisticas y extrañas de algunos escolásticos de su tiempo (2), excesivamente apegados á las

(1) Después de indicar su propósito de citar, cuando sea necesario, los textos genuinos de Aristóteles, añade: «Non ut vulgo inepte admodum fit: invaluit enim consuetudo citandi textum commenti, quae majorem Averrois, quem Commentatorem appellant, auctoritatem concedit quam Aristoteli; idque praeter rationem, cum non pauci reperiantur ex enarratoribus, qui longe exactius atque melius, Aristotelis sententiam sunt assecuti quam Averroes.» *Comment. in lib. Arist. de phys. auscult.*, lib. I, cap. I.

(2) Á consecuencia sin duda de la ruda oposición que encontraba en algunos de sus contemporáneos, y acaso comprofesores, demasiado apegados á la escolástica degenerada, Cardillo de Villalpando habla con cierta viveza, y acaso con alguna exageración, de la barbarie que reinaba en las escuelas públicas, siendo de notar que hace una especie de excepción en favor de las de Coimbra y Valencia. No sería ex-

fórmulas y prácticas correspondientes al período decadente de la escolástica.

Con este mismo objeto de restaurar la Filosofía escolástica, desterrando y corrigiendo sus vicios y abusos en la enseñanza de la lógica ó dialéctica, que era el terreno en que más abundaban, escribió nuestro doctor de Alcalá su *Summa Summularum*, obra en que se propuso extractar lo que había de verdaderamente útil en las muchas *Summulae* que por entonces corrían, omitiendo lo inútil, modificando ciertas fórmulas y escribiendo latín más puro y más claro. Obtuvo mucha boga este trabajo por entonces, y la universidad de Alcalá mandó que en sus escuelas no se usara otro texto para

traño que el silencio que guarda sobre Salamanca obedeciera á la naciente rivalidad entre las universidades salmantina y complutense, á la cual pertenecía nuestro doctor. He aquí uno de los pasajes en que se expresa con más viveza y energía sobre este punto: «Apud nos vero.... tam altas radices egit urenda seges (horrenda barbaries), ut non sine magno nostro malo atque incommo saeva quadam tyrannide praestantissimas quasque Hispaniae academias oppresserit atque affligerit, easdemque apud caeteras nationes barbarie infames reddiderit....

»Hinc effectum est, ut in quibus locis minor copia sophistarum erat, qui Enzinas, Dulardos, Strodos atque Naveros mordicus defenderent, et eorum somnia merasque nugas tuerentur, feliciter hic conatus successerit. Hujus rei testes facio Conymbricam et Valentiam, nobiles academias, quae per sophistas calcatos ad praestantes disciplinas confugerunt.» *Comment. in Categ. Arist.*, prefac.

La sospecha de que Villalpando aquí se hizo eco de la rivalidad entre Alcalá y Salamanca, confirmase por lo que escribe en el prólogo de su *Summa Summularum*, donde se dirige al rector y profesores de Alcalá en los siguientes términos: «Effugite jam tandem nigram illam notam, quam nobis tot annos Salmantica inurit, quod mendicatio vivamus atque aliena discamus diligentia, quam nobis tam care vendit quam cupit.... aliena procul abjiciamus, quando nos nobis atque aliis satis esse possumus.»

explicar lógica. Aunque algo incompleta, la *Summa* de Villalpando vale indudablemente más que las *Summulae* que hasta entonces habían servido de texto.

Cardillo Villalpando, nosolamente conserva el fondo de la Filosofía escolástico-peripatética, sino que, reconociendo que Aristóteles ha sido objeto de excesiva veneración por parte de algunos (*quem majore fortasse quam par est, veneratione plerique sunt prosequuti*), le concede, sin embargo, el primer lugar entre los filósofos. Su *Apologia Aristotelis adversus eos qui ajunt sensisse animam cum corpore extinguí*, es, á no dudarlo, una de las más notables y curiosas del filósofo segoviano, el cual no se limita á probar que el Estagirita enseñó la inmortalidad del alma humana, sino que se esfuerza á probar que también enseñó la providencia divina (*quod Aristoteles crediderit Deum immortalem humanarum rerum curam atque rationem habere*), y que sus ideas acerca de esto, como también acerca de la naturaleza de Dios y la felicidad verdadera ó último fin del hombre, coinciden con las de la Filosofía cristiana. Los que otra cosa afirman, deben considerarse como infamadores de Aristóteles (*doctissimum atque optimum philosophorum omnium Aristotelem infamasse*), según Cardillo. Con no menor energía rechazó la opinión de su contemporáneo y amigo Sepúlveda, el cual suponía que Aristóteles había profesado la teoría de la migración humana, ó sea que las almas racionales pasaban de un cuerpo humano á otro.

Para Cardillo de Villalpando, la Filosofía es el conocimiento de las cosas universales; y al hablar de la metafísica, dice que no sin razón ha sido apellidada

scientiarum scientia, porque de ella se derivan los principios de todas las demás ciencias, de las cuales es como la reina: *veluti regina caeterarum disciplinarum, cum ab ea tanquam a capite atque fonte, omnium scientiarum principia proficiscantur.*

Concluiremos haciendo notar que este escritor puede y debe ser considerado como uno de los representantes más decididos—y aún pudiéramos decir exagerados—de la tendencia á conciliar la doctrina de Aristóteles con la platónica, que se nota en Foxo Morcillo y otros españoles de aquel siglo. Y decimos exagerados, porque nuestro doctor complutense no se contenta con aproximar y conciliar las dos doctrinas, sino que pretende identificarlas: *Ergo peripatetici ab accidenti ita nominati sunt, cum re ipsa cum his qui academici dicebantur, consentirent.*

§ 33.

VÁZQUEZ Y ARRIAGA.

Quando Soto y Cano descendieron al sepulcro, entraba en el año noveno de su edad Gabriel Vázquez, insigne filósofo y teólogo jesuíta, que nació en Belmonte de Cuenca y falleció en Alcalá en 1606. Por espacio de muchos años había sido profesor de teología en Roma, y allí escribió gran parte de sus obras. Las principales son los Comentarios y disertaciones (*Disputationes*) sobre la *Suma* de Santo Tomás, y sus *Disputationes Metaphysicae*. En todas ellas, el insigne jesuíta sigue las buenas tradiciones de Victoria, Soto y Cano, lo mismo en la forma que en el fondo, si bien

alguna vez se deja llevar á ciertas cuestiones más ó menos inútiles en sus voluminosos comentarios sobre la *Suma*, y hasta en la metafísica misma, en la cual, no obstante ser obra relativamente poco voluminosa y faltar en ella algunos problemas importantes, encontramos una disertación encaminada á examinar: *An Deus extra coelum, vel in vacuo intra coelum esse possit, aut ante mundi creationem alicubi fuerit.*

Apresurémonos á consignar que Vázquez incurre muy rara vez en este defecto, al menos en sus *Disputationes Metaphysicae*, que es la obra que hace á nuestro propósito. Una de las cosas que en ésta llaman más la atención es el conocimiento exacto de las opiniones y teorías de las diferentes escuelas y autores, siendo muy recomendable á la vez por la claridad de la exposición y por el rigor filosófico del método.

En este libro, que puede considerarse como un tratado de ontología y de teodicea, Vázquez sigue la doctrina de Santo Tomás, del cual apenas se separa sino es en la cuestión relativa á la distinción real entre la esencia y la existencia en las cosas finitas y en la que se refiere al concepto propio de la unidad trascendental. Al tratar de la existencia de Dios, Vázquez afirma que había muchos ateos en su tiempo (*cum magna turba Atheistarum hac nostra aetate in Ecclesia irruerit*); atribuye grande influencia en este fenómeno al protestantismo, y hasta nos habla ya de esos ateos políticos que sólo admiten á Dios y la religión como expedientes de gobierno (1) para contener al

(1) «Dum pravi homines hujus temporis, maxima inconstantia ex catholicis fiunt luterani, ex luteranis zuingliani, et ex his calvinistae, atque singulas sectas experiuntur et profitentur.... Deum

pueblo. Á la penetración de Vázquez no se ocultaba la influencia perniciosa que la llamada Reforma ejerció desde sus primeros pasos, en el orden de las ideas y en el orden de los hechos.

En la disertación que dedica á discutir la existencia de Dios, Vázquez aduce en favor de ésta, además de la prueba cosmológica y de la prueba moral, la prueba ontológica de San Anselmo, cuya legitimidad y valor demostrativo parece reconocer en absoluto. La eternidad es, según Vázquez, *duratio permanens, uniformis, sine principio et fine, mensura carens*, definición que difiere algo de la de Boecio, adoptada y seguida generalmente en las escuelas.

Arriaga (Rodrigo), correligionario de Vázquez, nació en Logroño, año de 1592. Después de enseñar Filosofía en Valladolid y Teología en Salamanca, pasó á Praga, en cuya universidad fué profesor de teología y canceller por espacio de muchos años.

Sin contar su extensa obra de teología, de la cual llevaba ya publicados ocho volúmenes en folio cuando le sorprendió la muerte (1667), y en la cual, como todos los escolásticos, discute y resuelve varios problemas pertenecientes á la Filosofía, Arriaga escribió un *Cursus philosophicus*, obra que representa, por su forma y por su fondo, la restauración parcial de la Filosofía escolástica, en sentido análogo al de Vázquez, Soto,

esse negant. Hi atheistae jam nunc Politici dicuntur, quod aliarum rerum procurationem non habeant, quam earum quae ad externam reipublicae gubernationem pertinent, de religioso autem cultu ea ratione duntaxat solliciti sunt, quatenus ad continendos populos in civili disciplina et obedientia, arbitrio humano expedire judicaverunt.» Disp. 14, cap. 1.

Toledo, Báñez, Suárez, Fonseca y demás escolásticos de la época.

Porque si bien es cierto que en el prólogo manifiesta su propósito de no seguir á éste ó aquél autor, sino de buscar únicamente la verdad (*solam ac nudam veritatem ante oculos mihi obversatam, et omnem me erga hunc aut illum Auctorem exuisse affectum*), propósito que antes que él habían manifestado y puesto en práctica Durando y Campanella; si bien es cierto que en el mismo prólogo escribe con razón que el ingenio humano no se concluyó ó quedó agotado en Platón y Aristóteles (*ingenium non in solo Platone aut Aristotele terminatum est*), sino que lo poseyeron tan grande ó mayor que aquéllos, Santo Tomás, Cayetano, Molina, Suárez y otros muchos, sin contar la superioridad y ventajas de nuestra experiencia (1) sobre la de nuestros antepasados, no es menos cierto que ni por el procedimiento, ni por las conclusiones, la obra de Arriaga no se distingue gran cosa de las publicadas sobre la materia por sus antecesores y contemporáneos. El jesuíta riojano se complace, á la verdad, en traer á colación y discutir las opiniones de otros autores; pero ni estas frecuentes discusiones, ni sus resultados, responden al espíritu crítico é independiente de que hace alarde en el prólogo.

(1) «Non ambigo in D. Thoma, Cajetano, Molina, Suárez aliisque multis, tantum, si non majus, quam in illis fuisse. Experientiae, extra controversiam, nobis longe superiores sunt; quae enim illi observarunt, nos eorum saltem auctoritate freti novimus: multis alia singulis diebus innotescunt, quae tunc latuerunt; ¿cur ergo et nobis non licebit consequentias novas deducere, ab ipsis deductas non semel nullas fuisse ostendere. momenta rationum non nunquam ad lancem reponere, et leviora manifeste deprehendere?»

El punto de vista más original y de alguna importancia que se encuentra en la Filosofía de Arriaga, es su opinión acerca de la identificación de la cantidad ó extensión con la materia prima, pues nuestro filósofo tiene por probable que la cantidad no se distingue de la materia (*probabile est quantitatem non distingui a materia prima*), opinión que ofrece cierta afinidad con la doctrina de Descartes, para el cual la esencia del cuerpo consiste en la extensión.

De todos modos, Arriaga tiene el mérito de haber continuado y afirmado en el siglo xvii, al menos en el orden teórico, el pensamiento crítico y regenerador iniciado y representado durante el siglo anterior por Luís Vives y Melchor Cano.

§ 34.

SUÁREZ.

Once años después de Vázquez descendía al sepulcro en Lisboa el célebre jesuíta granadino Francisco Suárez, después de haber enseñado Filosofía y Teología en Alcalá, Salamanca, Roma, y posteriormente en la universidad de Coimbra, á la cual fué enviado por Felipe II en calidad de profesor primario de teología. La colección de sus obras, que consta de muchos volúmenes en folio, prueba que Suárez fué uno de los escritores más fecundos, pero á la vez más sólidos y universales de su época. Claro es que en tantos volúmenes se encuentran algunas cuestiones de escasa utilidad, ó cuya importancia práctica y científica no

corresponden al tiempo y páginas que el autor las dedica; pero esto no impide que sus escritos se distingan generalmente por la claridad de la exposición y por la solidez de la doctrina. De aquí es que ha merecido siempre los mayores elogios, aun por parte de los heterodoxos, y Grocio reconoce en él uno de los teólogos más insignes y un filósofo profundo.

Así es, en efecto; y concretándonos al terreno de la Filosofía, no cabe poner en duda la solidez y extensión de sus conocimientos filosóficos, que aparecen y brillan en todas sus obras, y con especialidad en sus *Disputationes Metaphysicae*, y en sus cinco libros *De Anima*. La Filosofía de Suárez coincide con la escolástica, ó, mejor dicho, es la Filosofía de Santo Tomás, á quien cita y sigue en cada página de sus obras filosóficas. Si se exceptúan las cuestiones relativas á la distinción real entre la esencia y la existencia, al conocimiento intelectual de los singulares y al modo de explicar el concurso divino en la acción de las criaturas, apenas se encuentran problemas de alguna importancia en que se aparte de la doctrina de Santo Tomás.

El dictado ó denominación de *Suarismo*, si se refiere á su Filosofía, carece de fundamento, y los que le emplean sólo podrían justificarlo de alguna manera llamando suarismo, no á la Filosofía de Suárez considerada en sí misma, sino con relación á ciertas opiniones contrarias á las de Tomás, que algunos jesuitas posteriores á Suárez fueron añadiendo y acumulando sucesivamente. Así, por ejemplo, algunos de éstos niegan la necesidad y existencia del entendimiento agente, necesidad y existencia que Suárez reconoce y afirma con el Doctor Angélico, así como niegan la distinción